
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S
N.I.T. : 901.147.649-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02907695 DEL 22 DE ENERO DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE FEBRERO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 460,786,687

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 50 NO. 2 F 10 OF 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INGYEMEL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 50 NO. 2 F 10 OF 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INGYEMEL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 19 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02294950 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL AMPLIO, EXTENSO Y SUFICIENTE, EL DESARROLLO, POR CONTRATO O POR OTRA MANERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE, 4321. 1. LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS EN TODO TIPO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA CIVIL 2. LA INSTALACIÓN ACCESORIOS ELÉCTRICOS. 3. LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA. 4. ANTENAS PARABÓLICAS 5. SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS. 5. ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS. 6. LA CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, INCLUIDOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE. 4330. 7. LA APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES. 8. LA INSTALACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O DE OTROS MATERIALES. 9. LA INSTALACIÓN DE MUEBLES DE COCINA A LA MEDIDA, MAMPARAS DE CRISTAL, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TRABAJO Y SIMILARES. 10. LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EL ACABADO DE INTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MOVIBLES 11. LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, Y ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS. 12. ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO. 13. REVESTIMIENTO PARA SUELOS O PAREDES DE TERRAZO, MÁRMOL, GRANITO O PIZARRA, PAPEL DE COLGADURA. 14. LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 15. LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS. 16. LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS. 3312. 17. REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CLASIFICADOS EN LA DIVISIÓN 28, FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 18. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (INCLUIDA SOLDADURA) ESPECIALIZADO, REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, DE: MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO INDUSTRIAL O COMERCIAL; MAQUINARIA CON CUCHILLAS Y SIERRAS; MOTORES; TURBINAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y CALOR, BOMBAS Y EQUIPO HIDRÁULICO O CONEXO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, COMPRESORES Y GRIFOS; COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN; EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE USO INDUSTRIAL; HORNOS DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL; EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y DE PURIFICACIÓN DE AIRE; MAQUINARIA DE USO GENERAL; HERRAMIENTAS DE MANO CON MOTOR INCORPORADO; MÁQUINAS HERRAMIENTA Y ACCESORIOS PARA CORTAR Y FORMAR METALES; OTRAS MÁQUINAS HERRAMIENTA; HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES INDUSTRIALES; TRACTORES AGRÍCOLAS; MAQUINARIA AGRÍCOLA, SILVÍCOLA Y PARA LA EXPLOTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA MADERA; MAQUINARIA PARA LA METALURGIA; MAQUINARIA PARA LA MINERÍA, LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LOS CAMPOS PETROLÍFEROS Y DE GAS; MAQUINARIA PROCESADORA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE TEXTILES, CUERO Y CONFECCIONES; MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN, DE PAPEL Y CARTÓN; MAQUINARIA PARA OTROS USOS ESPECIALES; EQUIPO DE BÁSCULAS; MÁQUINAS EXPENDEDORAS,; CAJAS REGISTRADORAS; MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS; CALCULADORAS, ELECTRÓNICAS O NO; MÁQUINAS DE ESCRIBIR; MÁQUINAS NO ELÉCTRICAS PARA SOLDADURA, EQUIPO DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA, DE MONTAJE PERMANENTE, PARA AMBIENTES Y PISCINAS. 19. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES. 3320.

20. LA INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL; MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA DE USO GENERAL; MÁQUINAS FORMADORAS DE METAL Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS; BOMBAS PARA MÁQUINAS DE TIPO INDUSTRIAL, EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, EQUIPO DE COMUNICACIONES, MAINFRAMES Y SIMILARES, EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y ELECTRO MÉDICO, MÁQUINAS DE APAREJOS, INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOLOS, MOTORES PARA USO INDUSTRIAL, MOTORES PARA BUQUES O LOCOMOTORAS, Y TURBINAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y CALOR, EQUIPOS DE POTENCIA HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA, HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES INDUSTRIALES, EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE USÓ INDUSTRIAL; MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD. 3314. 21, FABRICACIÓN DE APARATOS Y EQUIPO ELÉCTRICO Y FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO. 22. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO, REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE ENERGÍA, EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA; MOTORES Y GENERADORES ELÉCTRICOS ; INTERRUPTORES, APARATOS Y PANELES DE CONTROL DE ENCENDIDO; RELÉS Y CONTROLES INDUSTRIALES; BATERÍAS NO RECARGABLES Y DE ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO; EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN; DISPOSITIVOS TRANSPORTADORES Y NO TRANSPORTADORES DE CORRIENTE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS CABLEADOS, MÁQUINAS ELÉCTRICAS PARA SOLDADURA, DE MÁQUINAS DE LIMPIEZA ULTRASÓNICA, CABLES DE FIBRA ÓPTICA PARA LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EN DIRECTO, DISPOSITIVOS Y APARATOS DE CONMUTACIÓN. 4322. 23. LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES, Y SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. 24. LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES, Y SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. 7110. 25. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, 26. SERVICIOS DE INGENIERÍA, 27. SERVICIOS DE DIBUJO DE PLANOS, 28. SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN, DE CARTOGRAFÍA Y SERVICIOS SIMILARES. 2813. 29. LA FABRICACIÓN DE BOMBAS DE AIRE Y VACÍO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES. 30. LA FABRICACIÓN DE BOMBAS PARA LÍQUIDOS, DIFERENTES DE LAS BOMBAS HIDRÁULICAS, QUE TENGAN O NO DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN, INCLUSO BOMBAS DE MANO Y BOMBAS PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA DE ÉMBOLO, BOMBAS PARA IMPELER HORMIGÓN Y OTRAS BOMBAS. 31. LA FABRICACIÓN DE GRIFOS, LLAVES DE PASO, VÁLVULAS Y ACCESORIOS SIMILARES METÁLICOS O DE PLÁSTICO PARA TUBOS, CALDERAS, TANQUES, CUBAS Y ARTEFACTOS SIMILARES, INCLUSO VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN Y VÁLVULAS REGULADAS TERMOSTÁTICAMENTE. 32. LA FABRICACIÓN DE BOMBAS MANUALES. 33. LA FABRICACIÓN DE GRIFOS Y VÁLVULAS SANITARIOS, LA FABRICACIÓN DE GRIFOS Y VÁLVULAS DE CALEFACCIÓN. 2812. 34. LA

FABRICACIÓN DE COMPONENTES PARA EQUIPOS DE POTENCIA HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA 35. LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE PREPARACIÓN DE AIRE PARA USO EN SISTEMAS NEUMÁTICOS. 36. LA FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE PROPULSIÓN HIDRÁULICA O NEUMÁTICA. 37. LA FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN HIDRÁULICA. 4754. 38. EL COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES, ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN Y TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GAS DOMÉSTICOS: REFRIGERADORES, LAVADORAS, MÁQUINAS PARA SECAR ROPA, MÁQUINAS LAVAPLATOS ASPIRADORAS, APARATOS PARA CALEFACCIÓN, HORNOS, ASADORES, ESTUFAS, CALENTADORES, ENTRE OTROS. 3512. 39. LA ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN EL TRANSPORTE DE ENERGÍA POR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, YA SEAN NACIONALES O REGIONALES. 40. LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN QUE CONDUCEN LA ENERGÍA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN HASTA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN. 41. LA TRANSMISIÓN SE REALIZA MEDIANTE CABLES SOPORTADOS POR TORRES METÁLICAS O POSTES QUE TRANSPORTAN ELECTRICIDAD A TENSIONES MAYORES O IGUALES A 220 KV. 4659. 42. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 43. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA. 44. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 45. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 46. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE CABLES, CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL. 47. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO, SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS, COMO MOTORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS. 48. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, DE TODO TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL, Y LAS CONTROLADAS POR COMPUTADOR. 49. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA PARA USO EN LA INDUSTRIA, LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL COMERCIO Y LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. 50. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MÁQUINAS DE COSER Y TELARÉS PARA TEJIDOS DE PUNTO CONTROLADOS POR COMPUTADOR. 51. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 52. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO. 9522. 53. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS. 54. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA. 4651. 55. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO. 56. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. 4652. 56. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS COMO VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y CIRCUITOS ESTAMPADOS. 57. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORES. 58. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y DE VIDEO VÍRGENES. 59. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO TELEFÓNICO, PARTES Y ACCESORIOS, CONMUTADORES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. 4742. 60. EL COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO DE RADIO Y TELEVISIÓN, EQUIPO ESTEREOFÓNICO Y APARATOS DE REPRODUCCIÓN Y DE GRABACIÓN DE CD, DVD, BLU-RAY DISC Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE AUDIO Y DE VIDEO. 61. EL COMERCIO AL POR MENOR DE MICRÓFONOS, AMPLIFICADORES, PARLANTES, CONSOLAS. 4220. 62. LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y EDIFICIOS CONEXOS Y ESTRUCTURAS QUE SEAN PARTE INTEGRAL DE ESOS SISTEMAS. 63. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE

ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS. 64. CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE RIEGO. 65. LA CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, CENTRALES ELÉCTRICAS Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA. 6209. 66. LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ORDENADORES EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO. 67. LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN (CONFIGURACIÓN) DE LOS COMPUTADORES PERSONALES. 68. LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS. 9511. 68. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, COMO COMPUTADORES, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS. 68. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE: COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, UNIDADES DE DISCOS MAGNÉTICOS, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). 69. IMPRESORAS, MONITORES, TECLADOS, MOUSE, PALANCAS DE MANDO Y ACCESORIOS, MÓDEMS DE COMPUTADORES INTERNOS Y EXTERNOS, TERMINALES INFORMÁTICAS ESPECIALIZADAS, SERVIDORES INFORMÁTICOS, ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, LECTORES DE TARJETAS INTELIGENTES, CASCOS DE REALIDAD VIRTUAL, PROYECTORES DE COMPUTADOR. 70. EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE: TERMINALES INFORMÁTICAS, COMO CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM) Y TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS), NO ACCIONADOS MECÁNICAMENTE. - COMPUTADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES). 71. LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA EN CIENCIAS NATURALES, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, CIENCIAS MÉDICAS, BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AQUELLAS DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO, CENTRADOS ESPECIALMENTE EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA. 72. LAS INVESTIGACIONES PARA OBTENER NUEVAS VARIEDADES DE SEMILLAS O MODIFICAR LAS EXISTENTES. 73. LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (INCLUIDOS LOS DE BIOTECNOLOGÍA). 74. SISTEMAS OPERATIVOS. 75. APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES. 76. JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS. 77. LA FABRICACIÓN DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA CON ÉMBOLOS DE MOVIMIENTO RECTILÍNEO O ROTATIVO, Y DE ENCENDIDO POR CHISPA ELÉCTRICA O POR COMPRESIÓN, PARA USOS MÓVILES O ESTACIONARIOS DISTINTOS DEL DE PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES O AERONAVES TALES COMO: MOTORES MARINOS, MOTORES FUERA DE BORDA, MOTORES PARA LOCOMOTORAS, MOTORES PARA TRACTORES Y MOTORES PARA MAQUINARIA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FORESTAL. 78. LA FABRICACIÓN DE PARTES PARA TODO TIPO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA; POR EJEMPLO, VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE, PISTONES, ANILLOS PARA PISTONES Y CARBURADORES. 2811. 79. LA FABRICACIÓN DE TURBINAS DE VAPOR DE AGUA Y DE OTROS TIPOS DE VAPOR. 80. LA FABRICACIÓN DE TURBINAS HIDRÁULICAS, RUEDAS HIDRÁULICAS Y MAQUINARIA PARA SU REGULACIÓN. LA FABRICACIÓN DE TURBINAS EÓLICAS. 81. LA FABRICACIÓN DE TURBINAS A GAS, EXCEPTO LOS

TURBOPROPULSORES DE REACCIÓN O DE HÉLICE, PARA LA PROPULSIÓN DE AERONAVES. LAS TURBINAS INCLUIDAS EN ESTA CLASE SE UTILIZAN EN LA PROPULSIÓN MARINA Y COMO PRINCIPAL FUERZA MOTRIZ DE BOMBAS Y GENERADORES ELÉCTRICOS. 82. LA FABRICACIÓN DE TURBO CALDERAS Y MÁQUINAS DE VAPOR ESTÁTICAS CON CALDERA INTEGRAL. 83. LA FABRICACIÓN DE TURBOALTERNADORES. 84. LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS MOTORES Y LAS TURBINAS CONTEMPLADOS EN ESTA CLASE. 4329. 85. LA INSTALACIÓN DE EQUIPO DIFERENTE DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE FONTANERÍA, DE CALEFACCIÓN Y DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE O DE MAQUINARIA INDUSTRIAL EN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUIDOS SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. 86. LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS, PARARRAYOS, SISTEMAS DE LIMPIEZA POR ASPIRACIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO O CONTRA LAS VIBRACIONES. 1630. 87. LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA UTILIZADOS PRINCIPALMENTE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, COMO: MADERAJE, INCLUSO VIGAS, CABIOS, JABALCONES, TABIQUES. 88. LAS PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA: PUERTAS, VENTANAS, CONTRAVENTANAS Y SUS MARCOS, CON O SIN HERRAJES COMO BISAGRAS, CERRADURAS; ESCALERAS, MARQUESINAS, BARANDALES; BLOQUES, LISTONES, ENSAMBLADOS EN TABLEROS O PANELES PARA PISOS DE MADERA, INCLUSO LOS DE PARQUÉ. 89. LOS DOSELES Y MOLDURAS DE MADERA, TABLETAS, TEJAS Y RIPIAS. 90. LOS TABLEROS DE MADERA CELULAR, ARTESONADOS, ARMARIOS EMPOTRADOS Y ARTÍCULOS QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA. 91. LA FABRICACIÓN DE PIEZAS ENSAMBLADAS O NO QUE CLARAMENTE HACEN PARTE DE ESTOS PRODUCTOS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PARTES O PIEZAS DE CARPINTERÍA. 92. LA FABRICACIÓN DE CASAS Y/O EDIFICIOS PREFABRICADOS, O DE ELEMENTOS SIMILARES CONSTITUTIVOS PRINCIPALMENTE DE MADERA. 93. LA FABRICACIÓN DE ARMAZONES DE MADERA LAMINADAS, ENCOLADAS Y ARMAZONES DE MADERA PREFABRICADOS CON UNIONES DE METAL. 94. LA FABRICACIÓN DE DIVISIONES DE MADERA DE CARÁCTER FIJO. 1610. 95. LAS ACTIVIDADES DE LOS ASERRADEROS Y PLANTAS ACEPILLADORAS. 96. EL ASERRADO DE MADERA EN BRUTO CONSTITUIDA POR TRONCOS Y TROZAS Y ASERRADO DE TROZAS ESCUADRADAS Y COSTERAS PARA PRODUCIR MADEROS. 97. LA ACEPILLADURA Y ASERRADO, EN COMBINACIÓN O POR SEPARADO, PARA PRODUCIR TRONCOS Y MADEROS DESBASTADOS, Y PIEZAS O CORTES CORRIENTES. 98. LA TRANSFORMACIÓN DE MADERA REBANADA O DESENROLLADA DE UN ESPESOR MAYOR AL QUE SE UTILIZA EN LOS TABLEROS CONTRACHAPADOS. 99. EL TABLEADO, DESCORTEZADO Y DESMENUZADO DE TRONCOS. 100. LA IMPREGNACIÓN Y EL TRATAMIENTO QUÍMICO DE LA MADERA CON PRESERVATIVOS Y OTRAS SUSTANCIAS. 101. LA FABRICACIÓN DE LANA DE MADERA, HARINA DE MADERA, ASTILLAS Y PARTÍCULAS DE MADERA, CUANDO CONSISTEN EN UNA ACTIVIDAD PRIMARIA. 102. LA FABRICACIÓN DE TABLETAS PARA LA ENSAMBLADURA DE PISOS DE MADERA, INCLUSO PARA LOS PISOS DE PARQUÉ. 103. LA FABRICACIÓN DE TRAVIESAS DE MADERA) PARA VÍAS FÉRREAS. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4322 (INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $200,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $200,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $200,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 19 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02294950 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GAITAN GUAJE YUDY JIMENA	C.C. 000000052805241

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO

EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) COMPROMETER LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 9) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $518,807,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4322

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

